

Ejecutivo 680014189003-2021-00113-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez memorial de la parte demandante solicitando corrección de auto que decreta medidas.

Bucaramanga, **06 MAY 2021**

Oscar
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **06 MAY 2021**

Revisado el expediente, se observa que en el auto que decretó las medidas cautelares solicitadas por la apoderada de la parte ejecutante, existió un error involuntario respecto del número de identificación del demandado EDXONT ERNESTO PINEDA AMAYA, pues se indicó como tal el No. 1.100.893.591, cuando en realidad en el pagaré suscrito por él, indicó que se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91.541.773.

Atendiendo lo consagrado en el artículo 286 del C.G.P. nos señala: "Toda providencia en que se haya incurrido en error puramente aritmético puede ser corregida por el juez que la dictó en cualquier tiempo, de oficio o a solicitud de parte, mediante auto." "Lo dispuesto en los incisos anteriores se aplica a los casos de error por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén contenidas en la parte resolutive o influyan en ella."

Así las cosas y ante el yerro en que se incurrió y como quiera que las únicas providencias que atan al Juez y a las partes a una decisión con sello de cosa Juzgada, son las sentencias, el Juzgado procederá a corregir el defecto anotado.

En consecuencia, el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: Corregir el auto mediante el cual se decretaron las medidas cautelares solicitadas por la apoderada de la parte demandante, de fecha 25 de marzo de 2021, respectó al número de identificación del demandado EDXONT ERNESTO PINEDA AMAYA, que es: 91.541.773 y no como allí se consignó.

SEGUNDO: En lo demás queda incólume el auto de medidas cautelares.

NOTIFIQUESE.

Alix Yolanda
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES
NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO
No. 037 HOY, **07 MAY 2021**
Oscar
OSCAR ANDRES SERRANO BARBOSA
Secretario